



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0845/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECAS, A LA FUNCIONARIA ANA GISELLE PEREIRA DE ÁVILA DE LA FP-UNA.

23 de agosto de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/468/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución y eleva el Memorando DA/1560/2024, presentado por el Director, Prof. MSc. Felipe Uzábal, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que solicita apoyo económico para el pago en concepto de Becas, a la funcionaria ANA GISELLE PEREIRA DE ÁVILA, a fin de solventar el pago de inscripción para realizar el Diplomado en Trastorno del Espectro Autista, ofrecido por la Dirección de Postgrado de la Universidad Iberoamericana, en la modalidad virtual, tiene una duración de 4 (cuatro) meses, inicia el 31 de agosto del 2024.

El Acta N° 15 de fecha 23 de agosto de 2024, del Comité de Evaluación para la concesión de Becas, con el parecer favorable al pedido de ayuda económica.

La Ley N° 1535/1999, "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por la cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado".

La Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024, Anexo A, Capítulo 04-10. Art. 134, inciso e).

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago único de guaraníes un millón doscientos mil (G. 1.200.000) a la funcionaria ANA GISELLE PEREIRA DE AVILA, C.I.C. N° 3.656.744, en concepto de Beca a imputar el pago al Objeto del Gasto 841 – Becas, a fin de solventar el pago de inscripción para realizar el Diplomado en Trastorno del Espectro Autista, ofrecido por la Dirección de Postgrado de la Universidad Iberoamericana, en la Modalidad Virtual, tiene una duración de 4 (cuatro) meses, inicia el 31 de agosto del 2024.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana